

RIO GALLEGOS, 23 ABR 2015

VISTO:

El Expediente N° 70.663/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación del Proyecto de Extensión denominado "Primera Jornada de Reflexión sobre la formación y la práctica docente de los profesores de Lengua y Literatura", el que estará bajo la dirección de la Dra. Andrea PAC, a llevarse a cabo el día 9 de mayo de 2015, con una duración de SEIS (6);

QUE la propuesta en general demandara una organización de DIEZ (10) horas reloj;

QUE este Proyecto es una actividad de la Escuela de Letras en su conjunto;

QUE esta Jornada consistirá en una propuesta de debate de grupos pequeños sobre aspectos de la formación de grado y la formación continua de los profesionales del área, las expectativas de estudiantes avanzados y profesionales del área con respecto a su vinculación con la Escuela y con la UNPA-UARG, estrategias para mantener y fortalecer los vínculos entre la Escuela y la UNPA-UARG con sus egresados y con docentes de Lengua y Literatura de la comunidad;

QUE la comisión organizadora de esta Jornada está integrada por Nicolás ALBRIEU, Tatiana ALTAMIRANO, Néstor BORQUEZ, Gabriela LUQUE, Silvina MEONIZ, Mónica MUSCI, Nora MUÑOZ, Ana TABARES, Patricia VEGA, Patricia ZAPATA y Alejandra COSTANTINI;

QUE la propuesta tiene como destinatarios a profesores de Lengua y Literatura de Río Gallegos, graduados de las carreras de Letras, estudiantes y docentes de la Escuela de Letras;

QUE sus objetivos generales son: 1) reforzar el canal de comunicación y fortalecer los vínculos con los profesores de Lengua y Literatura de la ciudad de Río Gallegos y los graduados de las carreras de Letras de la UARG y, por su intermedio, con las instituciones educativas de Nivel Medio de la ciudad, 2) propiciar la vinculación de los estudiantes de la Escuela con los graduados en ejercicio de la profesión, 3) realizar un diagnóstico con la finalidad de organizar actividades de capacitación, difusión y vinculación que respondan a las necesidades y expectativas de los docentes en ejercicio, 4) realizar un diagnóstico que permita evaluar fortalezas y debilidades de la formación que actualmente se ofrece en las carreras de la Escuela en términos de la formación de grado y la formación continua y 5) realizar un diagnóstico que permita desarrollar estrategias de fortalecimiento de la formación de grado, la formación continua y la vinculación con los egresados, profesionales e instituciones educativas de la ciudad;

QUE esta actividad es gratuita para los participantes;

QUE lo actuado se enmarca en la Ordenanza 175-CS-UNPA;

QUE a fs. 18/19 obra Proyecto de Disposición elaborado por la Secretaría de Extensión;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

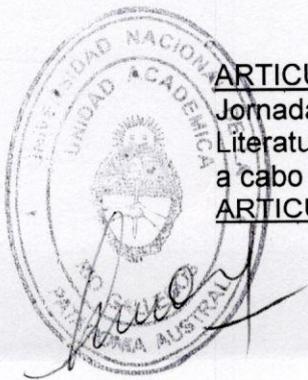
POR ELLO:

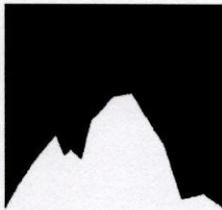
LA CONSEJERA
DEL CLAUSTRO ACADÉMICO
A CARGO DEL DECANATO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado "Primera Jornada de Reflexión sobre la formación y la práctica docente de los profesores de Lengua y Literatura", el que estará bajo la dirección de la Dra. Andrea PAC (DNI N° 20.202.206), a llevarse a cabo el día 9 de mayo de 2015, con una duración de SEIS (6) horas reloj.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que este Proyecto demandara una organización de DIEZ (10)

///





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

horas reloj.-

ARTICULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que este Proyecto es una actividad de la Escuela de Letras en su conjunto.-

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que la comisión organizadora de esta Jornada está integrada por Nicolás ALBRIEU (DNI N° 30.968.350), Tatiana ALTAMIRANO (DNI N° 18.771.527), Néstor BORQUEZ (DNI N° 23.626.041), Gabriela LUQUE (DNI N° 14.533.510), Silvina MEONIZ (DNI N° 28.156.019), Mónica MUSCI (DNI N° 16.419.128), Nora MUÑOZ (DNI N° 6.193.364), Ana TABARES (DNI N° 20.407.136), Patricia VEGA (DNI N° 27.098.934), Patricia ZAPATA (DNI N° 17.734.099) y Alejandra COSTANTINI (DNI N° 23.616.141).-

ARTICULO 5º.- ESTABLECER que se trata de una actividad gratuita para los participantes.-

ARTICULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaria de Extensión, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Secretaria de Extensión para realizar el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHIVESE.-



Dra. Marcela ARPES
Consejera del Claustro Académico
a cargo del Decanato de la
Unidad Académica Río Gallegos - UNPA

DISPOSICIÓN

Nº

216